



Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica

Oficio No.0446

Dr. Juan Rodrigo Laguna Camacho  
Director de la Facultad de Ingeniería  
Mecánica y Eléctrica  
Poza Rica  
Universidad Veracruzana

Estimado Dr.

Estimado Mtro:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que se estableció en el Aviso de Plaza de tiempo completo como docente vacante temporal de fecha 27 de febrero de 2020 publicado y dado a conocer en la Facultad Ingeniería Mecánica y Eléctrica, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

### NOTIFICACIÓN:

Programa Educativo: Ingeniería Eléctrica

| Experiencia Educativa/Materia | Hrs. | Tipo de Cont. | Solicitante                   | Resultado |
|-------------------------------|------|---------------|-------------------------------|-----------|
| DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO    | 40   | IOD           | Frumencio Escamilla Rodríguez | DESIGNADA |

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal web (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a la Dirección General de Recursos Humanos, en un término de 3



Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica

Oficio No.0446

días hábiles, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave  
03 de marzo de 2020

Dr. Ángel Eduardo Gasca Herrera  
Director General  
Área Académica Técnica

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin  
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin  
C.c.p. Archivo Dr. AEGH/dom



Universidad Veracruzana  
Secretaría Académica

## DICTAMEN DE CATEGORÍA ACADÉMICA

**Dr. José Raúl Trujillo**

Director General de Recursos Humanos

En virtud de que el C. **FRUMENCIO ESCAMILLA RODRÍGUEZ** participó en el aviso de fecha **27 de febrero del 2020**, para obtener la plaza de **Docente de Tiempo Completo** tipo de contratación **IOD** en la Facultad de **Ingeniería Mecánica y Eléctrica** de la Región **Poza Rica**, y de acuerdo a la publicación del resultado:

### DESIGNADO

Emitido el **02 de marzo de 2020**, con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico, se encuentra habilitado con el grado de **LICENCIATURA COMO INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA** y **MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INGENIERÍA MECÁNICA**, avalado con el (los) número (s) de Cédula Profesional **3251135**, por lo cual esta **Dirección General de Área Dictamina** para los efectos conducentes, la Categoría **T.C. ACAD. CARRERA ASOCIADO A**, toda vez que cubre el perfil para ejercer la plaza.

Atentamente  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 03 de marzo de 2020

  
Dr. Ángel Eduardo Gasca Herrera

DIRECTOR GENERAL DE ÁREA ACADÉMICA